



Alcaldía Municipal de San Martín



El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Martín, CERTIFICA: Que en sesión Ordinaria número Veintitrés, celebrada en el Palacio Municipal de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, se desarrolló la presente sesión con la asistencia del Concejo Municipal en pleno, para lo cual se aprobaron los siguientes Acuerdos Municipales.....El Licenciado William Roberto Fernández Escobar, solicita que se le explique porque se está brindando de **MANERA GRATIS**, el servicio de Recolección de Desechos Sólidos a las comunidades siguientes: La Gran Bretaña, la Línea Férrea (EX IRA), La Rutilio Grande y Cantón Las Delicias, en ese sentido expone: **"QUE EL SE OPONE AL SERVICIO BRINDADO DE MANERA GRATUITA, ya que no es permitido por la Ley"**. En ese mismo sentido el Alcalde Municipal Víctor Manuel Rivera Reyes, le expuso: "Que el servicio que se brinda es de años, es para evitar promontorios de basura en las entradas de las referidas comunidades y evitar de esa manera enfermedades, no importando el costo económico". Por lo que ha solicitud del Concejal Lic. William Roberto Fernández Escobar, Noveno Regidor por el Partido GANA, se deja constancia de asentar su petición referente a este punto.

Mándese al Oficial de Acceso a la Información, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Se extiende la presente, el día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

Lic. Juan Alberto Casón Gómez
Secretario Municipal del Municipio de San Martín



¡Obras, Trabajo y Acciones!

Avenida Morazán y Calle 5 de Noviembre N° 1, San Martín, San Salvador. C.A. Tel.: 2205-2000 FAX: 2205-2026